

CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD:

**PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS A
PROGRAMAS NACIONALES QUE RESPONDAN A LA PRIORIDAD
NACIONALMENTE ESTABLECIDA DE SALUD. AÑO 2024**

El Ministerio de Salud Pública convoca a la presentación de proyectos científico-técnicos; de investigación – desarrollo y de innovación tecnológica, los cuales generen impactos científicos, tecnológicos, económicos, sociales y ambientales e incidan en la modificación del cuadro de salud de la población cubana, en concordancia con los retos, las prioridades y los objetivos del sector:

PROYECTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS:

Programa 1: “Determinantes de salud, riesgos y prevención de enfermedades en grupos vulnerables”.

Programa 2: “Organización, eficiencia y calidad en los servicios”.

Programa 3: “Medicina Natural y Tradicional”.

Programa 4: “Cáncer”.

Programa 5: “Enfermedades transmisibles”.

El objetivo principal de esta convocatoria es brindar soluciones de alcance Nacional que favorezcan la toma de decisiones y modifique de forma satisfactoria los indicadores de salud de la población cubana.

Cada proyecto que se presente investigará sobre las prioridades establecidas desde la dimensión del programa nacional de investigación de referencia.

Las prioridades establecidas para la investigación e innovación en salud, por el Ministerio de Salud Pública para este año, son:

1. Morbilidad y mortalidad por Enfermedades Vasculares y Metabólicas.
2. Morbilidad y mortalidad por Tumores Malignos y sus causas.
3. Atención Materno-Infantil.
4. Eventos Higiénico-Epidemiológicos y sus causas.
5. Sociedad, Familia y Salud.
6. Accidentalidad en Salud.
7. Análisis de la Situación de Salud con enfoque en determinantes sociales.
8. Responsabilidad social y el autocuidado de la salud
9. Regulación, Legislación y Salud.
10. Innovación en Salud. Informatización, Empresariales y Educativas.
11. Economía de la Salud.

12. Medio Ambiente. Cambio Climático y Salud.

A partir de estas prioridades, cada programa, conducirá las líneas de investigación determinadas, según su cartera de proyectos en ejecución y las aéreas de investigación más necesarias para dar respuesta a los problemas de la población y el Sistema Nacional de Salud.

Líneas de investigación de cada Programa Nacional.

Programa 1: “Determinantes de salud, riesgos y prevención de enfermedades en grupos vulnerables”.

1. Desigualdades y Vulnerabilidades sociales y su impacto en la salud.
2. Estudios sociales y salud en los barrios en transformación.

Programa 2: “Organización, eficiencia y calidad en los servicios”.

1. Eficacia, efectividad, eficiencia y calidad de los servicios de salud.

Programa 3: “Medicina Natural y Tradicional”.

1. Estudios de evidencias científica de las modalidades de la MNT aprobadas por el Sistema Nacional de Salud

Programa 4: “Cáncer”

1. Estudios de prevención y efectividad del diagnóstico del Cáncer.

Programa 5: “Enfermedades transmisibles”

1. Estudios de Arbovirosis.

Los proyectos que se presenten deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ministerio de Salud Pública y ajustarse a este documento. El plazo para la presentación de los proyectos se inicia el 9 de enero del 2023 y vence el 28 de febrero del 2023.

Se exigirá el cumplimiento de la metodología y el Cronograma que acompaña esta convocatoria.

Dado en La Habana el 29 del mes de diciembre del 2022.

“Año 58 de la Revolución”.

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ÁREA PARA LA DOCENCIA Y LAS INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA**

**REQUISITOS METODOLÓGICOS
CONVOCATORIA DE PROYECTOS A LOS
PROGRAMAS NACIONALES CIENTÍFICO-TÉCNICOS
AÑO 2023**

- Deberán entregarse personalmente por un funcionario de la Dirección de Ciencia e Innovación Tecnológica de las Universidades de Ciencias Médicas, los responsables de la actividad en las Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación (ECTIs) y/o Instituciones de Subordinación Nacional, en el Departamento de Investigaciones de la Dirección de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ministerio de Salud Pública: dos ejemplares impresos de cada Proyecto y la versión electrónica del mismo. Identificando el fichero con el título del documento, es decir con el nombre del proyecto. No se aceptarán proyectos que no reúnan estas características.
- La convocatoria será limitada y los proyectos deberán responder a alguna de las Prioridades identificadas por el Ministerio de Salud Pública y ajustarse estrictamente a las líneas de investigación de cada Programa Nacional.

- Cada proyecto presentado debe acompañarse, en forma impresa por duplicado y en la versión digital de:
 - Aval de aceptación del Consejo Científico Provincial o de la Entidad de Ciencia Tecnología e Innovación o Institución de Subordinación Nacional.
 - Aval de aceptación del Comité de Ética de la Investigación Provincial o de la Entidad de Ciencia Tecnología e Innovación o Institución de Subordinación Nacional. Incluirá el consentimiento informado.
 - La carta de cliente o usuario comprometido a introducir los resultados esperados en el Sistema Nacional de Salud.
 - La carta del Director de la institución o unidad ejecutora principal.
 - En la primera página debe estar la Institución ejecutora, el Jefe del proyecto y el sustituto con su localización personal así como el presupuesto del proyecto y un desglose por años.
 - En la segunda página debe ir un resumen de no más de 250 palabras, indispensable para la conciliación con la FAR al igual que en la versión digital.

- Serán de obligatorio cumplimiento los plazos del **Cronograma de la Convocatoria** que se adjuntan:
 - a. Emisión de la Convocatoria Nacional – 9 de enero del 2023 por el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente a todos los Organismos de la Administración Central del Estado que respaldan Prioridades Nacionalmente establecidas.
 - b. Envío de proyectos impresos y versión electrónica a la Dirección Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ministerio de Salud Pública en el Departamento de Investigaciones del 9 de enero del 2023 y vence el 28 de febrero del 2023. (los días lunes, jueves y viernes, previa Conciliación.)
 - c. Inscripción y clasificación de los proyectos recibidos en la Dirección Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica del 1ro de marzo al 17 de Marzo del 2023.
 - d. Entrega de los Proyectos a las Unidades Gestoras – del 17 al 22 de Marzo del 2023.
 - e. Proceso de evaluación e intercambio de proyectos – del 17 al 30 de Marzo del 2023.
 - f. Creación de la Base de datos por las Unidades Gestoras del 30 de Marzo al 10 de Abril del 2023.
 - g. Evaluación de los Proyectos. Concluido 15 de Abril del 2023.

- h. Divulgación de resultados de la evaluación a las unidades ejecutoras y jefes de proyectos y su publicación en INFOMED. – del 15 al 20 Abril del 2023.
- i. Inclusión de todos los proyectos **aprobados** en la Convocatoria, en el Presupuesto de la Economía para el siguiente año en las **Instituciones Generadoras de los proyectos y Unidades Gestoras de Programas**. 20 de Abril al 31 de Mayo 2023.
- j. Presentación por la Dirección Nacional de Ciencia e Innovación tecnológica de los Proyectos aprobados para su Conciliación con la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil – Mayo del 2023.
- k. Información a las **Unidades Gestoras de los Programas** de los requerimientos de los proyectos y la solicitud de aceptación a las instituciones ejecutoras. Según cronograma de la FAR- 2023.

Dra. Ileana Morales Suarez.

Directora de Ciencia e Innovación Tecnológica

Ministerio de Salud Pública